Bogotá D.C., 29 de Julio de 2026.

Doctor
CESAR AUGUSTO SALAMANCA ROJAS
Alcalde Local de Suba
Calle 146 C Bis No. 90 – 57
Teléfono: (601) 3820660

ASUNTO: CARTA DE PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE PROPUESTA LINEA DE INVERSIÓN DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL *DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL (DAP) PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN LA SALUD FÍSICA* NUTRICIONAL Y ORAL SUBA. VIGENCIA 2026.

Respetado Doctor Salamanca:

Reciba Cordial Saludo. Por medio del presente acepto todas las obligaciones para la ejecución del objeto contractual, valor total, plazo de ejecución y forma de pago, para suscribir el Contrato Interadministrativo entre el Fondo de Desarrollo Local de Suba y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, cuyo objeto es: "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. y el Fondo de Desarrollo Local de Suba en el marco de la línea de inversión 2025-2028 "Ciudad saludable y con Bien-Estar" para la implementación de acciones orientadas al otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal (DAP) para personas con discapacidad y acciones complementarias en la salud física, nutricional y oral, en el contexto del Proyecto de Inversión No. 2309 "Salud integral para Suba"*.

Cordialmente,

VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E

	Nombre	Cargo	Firma
Aprobado por:	Yulieth López Retamoso	Subgerente Prestación de Servicios de Salud	
Revisado por:	Ingrid Paola Lozano Torres	Directora Gestión del Riesgo en Salud	
Revisado por:	Sergio Leonardo Muñoz Morales	Oficina Jurídica	
Revisado por:	Carol Paola Cifuentes Daza	Líder de Convenios	
Elaborado Por :	Dalia Azucena Londoño Ortiz	Coordinadora Proyectos de Inversión Local	

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma